

# Convenio internacional de movilidad académica

Por: Facultad de Ciencias Administrativas y Afines



El 20 de febrero de 2018 se firmó el convenio internacional de movilidad académica entre la Universidad Madero de Puebla, México y la Fundación Universitaria San Mateo.

Directivos de la Universidad Madero y la Fundación Universitaria San Mateo.

**De izquierda a derecha:** Maestro José Luis González González, responsable de intercambios académicos de la Universidad de Madero; Maestro Lázaro Venegas Vásquez, coordinador de vinculación y relaciones internacionales de la Universidad Madero; Siris María López, directora del programa de Negocios Internacionales de la Fundación Universitaria San Mateo; y Maestro Job César Romero Reyes, rector de la Universidad Madero.



Campus de la Universidad de Madero, Puebla

Fuente: (Google Earth, 2018); Camino Real a Cholula 4212. Exhacienda La Concepción Buenavista C.P. 72150 San Andrés Cholula, Puebla México; [www.umad.edu.mx](http://www.umad.edu.mx)

La Universidad Madero fue fundada en 1982, se encuentra en Puebla, ubicada a dos horas vía terrestre de la ciudad de México, cuenta con la Norma Internacional ISO 9001:2008 con Bureau Veritas y su oferta educativa consta de 29 programas en pregrado y 10 de posgrado.

El objetivo principal de la movilidad es fortalecer las relaciones internacionales por medio del intercambio de estudiantes, docentes, investigadores y administrativos entre las dos Instituciones.

La movilidad académica puede ser para estudiantes mediante la participación en actividades académicas, culturales, estudiantiles o de investigación, participando activamente como experiencia en una institución diferente a la suya sin que esto implique que este pierda su condición de estudiante. Y la movilidad para docentes, investigadores y administrativos será con la participación en actividades de tipo académico en una institución diferente a la suya, sin que esto implique que pierda su vinculación laboral.

La movilidad puede ser de corta duración, por un período académico, por estancia de investigación, por práctica laboral internacional, como profesor visitante y posgrados.



Los estudiantes que hagan parte de las iniciativas de movilidad cancelaran los valores de matrícula correspondientes en su institución de origen. La Institución de destino no cobrará valor alguno por este concepto, salvo si el estudiante hace parte de una iniciativa de doble titulación o cursos especiales, para la cual se establecerán las condiciones específicas de costos. Los trámites migratorios serán cubiertos en su totalidad por aquellos quienes realicen la movilidad.

